

## **LAS MADRES OBRERAS: IDENTIDAD SOCIAL Y POLÍTICA ESTATAL, CHILE, 1930\***

MARÍA SOLEDAD ZÁRATE C.

El hecho de que la Edad Moderna emancipara a las mujeres y a las clases trabajadoras casi al mismo tiempo histórico, ha de contarse entre las características de una época que ya no cree que las funciones corporales y los intereses materiales tengan que ocultarse.  
*La Condición Humana*, Hanna Arendt.

### **RESUMEN**

Este artículo propone un análisis interpretativo de las «madres obreras» como sujetos históricos del Chile de la primera mitad del siglo XX. La protección médica y social del cuerpo de las obreras, en particular de aquellas que estaban embarazadas o prontas a dar luz, sustentó la elaboración de políticas estatales, programas sanitarios y debates al interior del Movimiento Feminista Chileno que dan cuenta de una alta y estratégica significación sociopolítica a la experiencia fisiológica del engendrar y del parir en el Chile de la década de 1930 en adelante.

Palabras Clave: Identidad social, Representación social, Mujeres obreras.

### **ABSTRACT**

This article analyzes the «working mothers» as historical subjects in the first half of the Chilean 20th century. The medical and social

---

\* Este artículo forma parte del proyecto de investigación FONDECYT Posdoctoral 2004, N°3040063.

protection of the worker women's bodies, particularly of those pregnant, would be the basis for the design and engineering of state politics, sanitary programs, and a wide array of debates within the Chilean Feminist Movement. There, the strategic meanings of the physiological experience was the basis for the socio-political building of the juridical corpus after 1930.

Key Words: Social identity, Social representation, Working women.

## PRESENTACIÓN

ESTE ARTÍCULO PROPONE UN análisis interpretativo de las «madres obreras» como sujetos históricos del Chile de la primera mitad del siglo XX. El estudio de aquellas mujeres descansa en la hipótesis de que, especialmente a partir de la década de 1930, se convirtieron en una *identidad social* y adquirieron un carácter de *representación social* para quienes las «invocaban», estudiaban o las asistían en el marco de las políticas estatales de naturaleza médica, jurídica y asistencial centradas particularmente en las obreras embarazadas y puérperas. Ambas categorías enseñan que en la base de las consideraciones que inspiraron estas mujeres, fueron sustanciales los criterios biológicos, económicos y de género que las sostuvieron, aunque el peso de aquellos no fuera necesariamente equivalente. El estudio de las madres obreras, ejes centrales de aquellas políticas, da cuenta de parte de la historia social de las mujeres chilenas desde 1930, especialmente de aquellas que desarrollaron actividades laborales en el campo industrial y que, pese a ser distinguidas por la clase trabajadora, el Estado y los propietarios de las empresas, no gozan de un interés historiográfico acorde con la envergadura del reconocimiento que tuvieron en la época.

Nos concentramos en un análisis exploratorio de la categoría de *identidad social* que adoptan las madres obreras y su poder de representación de determinadas funciones corporales femeninas y determinados problemas sociales a partir del examen de los beneficios planteados por el Código del Trabajo de 1931, que contempla las regulaciones complementarias respecto de la protección de las madres obreras, y de los beneficios que les otorgó la Caja del Seguro Obligatorio a las madres obreras «aseguradas» o esposas de obreros «asegurados». Adicionalmente, incorporamos algunos de los planteamientos que hizo públicos el Movimiento de Emancipación de las Mujeres de Chile, MEMCH, que colaboraron en la conformación de las madres

obreras en una identidad social, aunque desde una perspectiva más crítica respecto de sus derechos y capacidad reproductiva.

### ¿QUIÉNES ERAN LAS MUJERES OBRERAS?

Si a las trabajadoras en general la literatura política, ensayística, económica las convirtió en las protagonistas del denominado «problema del trabajo femenino», como lo ha demostrado la historiografía laboral internacional, la clásica inserción de las mujeres en la modernidad es representada con su entrada a las fábricas, especialmente de naturaleza textil.<sup>1</sup> La literatura historiográfica, nacional y extranjera, que se ocupa de la vida de las mujeres chilenas de la primera mitad del siglo XX, reserva un lugar importante a la experiencia de las mujeres obreras o trabajadoras, visibles gracias al aumento de las industrias que las emplearon en el mundo urbano desde fines del siglo XIX.<sup>2</sup> Esta preferencia temática no es casual; usualmente, la historiografía dedicada a las mujeres como sujetos de estudio se inició en las reflexiones sobre su papel como agentes productivos. Si las mujeres en su calidad de «trabajadoras» o, en particular, de obreras durante el siglo XX acaparan la atención de nuestra historiografía reciente, es porque paulatinamente se aprecia toda la riqueza que aporta su estudio a la historia del trabajo, de las relaciones laborales, de las relaciones entre el Estado, el capital y los sindicatos. El estudio historiográfico de Elizabeth Hutchison, *Labors appropriate to their sex*, constata que la obrera, específicamente la que trabajaba en fábricas y talleres, fue materia de debate social y legislativo variado, pero,

- 1 Véanse los trabajos pioneros de Theresa M. McBride, «The long road home: women's work and industrialization», en Renate Bridenthal y Claudia Koonz, comp. *Becoming Visible. Women in European History*, Boston Massachusetts, Houghton, Mifflin, 1977. La versión en español, «El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización» fue publicada en la compilación de Mary Nash, *Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ed. Serbal, 1984. En esta línea para los casos latinoamericanos podemos consignar entre las investigaciones pioneras a Asunción Lavrin, comp., *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, FCE, 1985 y a Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.
- 2 Elizabeth Hutchison, *Labors appropriate to their sex. Gender, Labor and Politics in Urban Chile, 1900-1930*, Durham and London, Duke University Press, 2001, 342 pp.; Thelma Gálvez y Rosa Bravo, «Siete décadas de registro del trabajo femenino, 1854-1920», *Estadística y Economía*, 5, Santiago, Instituto Nacional de Estadísticas, 1992, 1-52; Lucía Pardo V., «Una revisión histórica a la participación en la fuerza de trabajo: incidencias y características de la participación de la mujer», *Estudios de Economía*, 15:1, Santiago, Universidad de Chile, 1988, 27-82.

finalmente, consensual cuando se identifica a los partidos políticos que lo sostuvieron y que respaldaron las políticas dirigidas a su protección. Las discusiones que precedieron la promulgación de aquellas políticas reflejaron parte de la victimización y enaltecimiento simultáneo que padeció la figura de la madre obrera. En las primeras tres décadas del siglo XX, la instrumentalización de las madres obreras agrupaba tanto las preocupaciones de la clase política, por ejemplo, las condiciones en que trabajaban las mujeres embarazadas o las que amamantaban, como el interés de materializar en ellas la protección universal a las madres más pobres del país.

Con diversa intensidad, como lo indica Hutchison, las obreras fueron convertidas en el símbolo del capitalismo decadente y mortífero y en un eje discursivo sustancial respecto de cuál era la responsabilidad del Estado, eje cada vez más importante del resguardo del bien común, de los propietarios de las fábricas que las empleaban y explotaban, y de las organizaciones privadas de carácter reivindicativo-político como religioso-caritativo que se declaraban conmovidas por su condición e inspiradas en su auxilio.

También es sustancial al interés por las mujeres trabajadoras, la preferencia de la historia social —particularmente, la interesada en dar cuenta del proyecto histórico emancipador de la clase trabajadora— por registrar las luchas, conquistas y resistencias de quienes no aparecían, hasta hace un par de décadas, en la historiografía oficial o tradicional, entre ellos, las mujeres. Si la historia de las mujeres en parte nació para reparar una omisión que parecía natural hasta hace muy poco y que hoy tiene un estatus similar a cualquier otra especialidad temática, la historia de las mujeres trabajadoras tampoco ha escapado, a veces, a un interés que reconozca que las mujeres han sido parte de la clase trabajadora, confrontando esa historiografía laboral aferrada a un excesivo obrerismo que, entre otras consecuencias conceptuales, ha convertido en sinónimo al hombre obrero con el «trabajador» por excelencia.

En el caso chileno, la historiografía de los trabajadores, según el balance que hace Jorge Rojas,<sup>3</sup> se desarrolló «junto al creciente protagonismo del proletariado industrial en el plano político, incluyendo su incorporación dentro de la institucionalidad laboral», específicamente entre las décadas de 1930 y 1970. Aquella historiografía ha exhibido virtudes y defectos; entre estos últimos, un excesivo obrerismo y «vanguardismo», especialmente entre

---

3 Para un análisis pormenorizado sobre la historiografía dedicada a temas laborales, véase el texto de Jorge Rojas, «Los trabajadores en la historiografía chilena: balance y proyecciones», *Revista de Economía y Trabajo*, N°10, PET, 2000, 47-117.

los estudios inscritos en las corrientes marxistas tradicionales, cierta rigidez narrativa y una militancia ideológica restrictiva. Para Rojas, los cambios económicos y culturales recientes y la potencialidad del estudio de las múltiples identidades desafían los temas de la historiografía dedicada a los trabajadores e invita a la reflexión sobre lo que sabemos de aquéllos. En consonancia con esta conclusión de Rojas, a nuestro juicio, la narrativa historiográfica referida a los trabajadores ha perpetuado un análisis que, fortalecido por algunos hitos de la historia chilena desde 1930, establece una equivalencia directa entre lo que entendemos como «trabajador» y el minero y/u obrero de la gran industria, evidentemente, campos productivos en que las mujeres no tuvieron una participación numéricamente significativa.

Según los censos nacionales, entre las mujeres que trabajaban remuneradamente, las «obreras» fueron la segunda mayoría de la fuerza de trabajo femenina entre 1895 y 1930, precedidas por las dedicadas al servicio doméstico.<sup>4</sup> En esta categoría se consideraba, básicamente, a las personas que desarrollaban tareas de manufactura o de carácter fabril; hacia 1930, la cifra de mujeres involucradas en esta rama productiva alcanzaba a más de 70 mil mujeres de un total de 273.986 que trabajaban. Por tanto, las mujeres que se ajustaban más a la denominación de obreras correspondían a casi un cuarto de la población femenina económicamente activa de esa década. Sus actividades laborales, especialmente en las primeras tres décadas, exigían un trabajo físico de variada intensidad que sirvió como argumento para cuestionar su presencia en fábricas o talleres y para legislar en torno a las condiciones en que lo hacían. Siguiendo la línea de las fuentes del período, obreras y trabajadoras son categorías usadas como sinónimos en este artículo, aunque en estricto rigor no lo sean, pues por trabajadoras se debe entender a todas las mujeres que ejercían labores remuneradas.

En su estudio, Hutchison explica que la división sexual del trabajo apropiado para obreros y obreras, junto con sancionar la exclusión femenina de algunas actividades específicas, en nombre de la protección social, consagró pública y legislativamente la necesidad de balancear en aquellas mujeres su papel como trabajadoras y su papel de madres de los hijos por venir y de los ya nacidos. Pese a que trabajaran o no de forma remunerada, la literatura

---

4 Véase a Hutchison, *Labors appropriate to their sex*, 36-47; Pardo V., «Una revisión histórica a la participación en la fuerza de trabajo...», 70-73. Respecto de las limitaciones y cambios en la obtención de las muestras estadísticas del censo de 1930, véase el estudio de Hutchison, «La historia detrás de las cifras: la evolución del censo chileno y la representación del trabajo femenino, 1895-1930», *Historia* N°33, 2000, 417-434.

referida a las mujeres pobres postulaba que sus vidas giraban en torno a la distribución de los recursos que mantenían y prolongaban la vida, y esa tarea, en el caso de las madres obreras, era más difícil de efectuar por el menor tiempo que aquellas estaban en el hogar. La actividad remunerada, aun cuando necesaria, perturbaba o distraía, como ninguna otra, el destino maternal que la naturaleza les concedió. Hay que reconocer que lo nuevo respecto del trabajo femenino, pasados los primeros años del siglo XX, es su significativo incremento en las ciudades y en actividades fabriles, algunas contraproducentes al estado de gravidez y para la preparación al parto: pero no hay que perder de vista que, como lo prueban los estudios publicados hasta la fecha, las mujeres pobres eran parte de la población económicamente activa desde hace varias décadas.<sup>5</sup>

La discusión acerca de la presencia femenina en el mercado productivo solía exceder, con creces, el ámbito de la fábrica o el taller para trasladarse a las vidas privadas, poniendo en el centro una cuestión central: aceptando que el trabajo remunerado alejaba a las mujeres de su misión como guardianas de la familia y el hogar. ¿De qué manera se afectaba la familia? ¿Cómo se podía proteger el presente y futuro de la clase trabajadora si el vientre de sus mujeres se exponía a largas jornadas laborales, al trabajo nocturno, o si las puérperas no podían amamantar a sus hijos lactantes, porque debían estar en su lugar de trabajo? Se trataba, entonces, de enfrentar políticamente la clásica dicotomía, trabajo y familia, que luego de adquirir sentido para legisladores, médicos y ensayistas europeos a mediados del siglo XIX, se convirtió en una fuente ideológica de sus homólogos chilenos en las décadas siguientes.

El estudio de las mujeres obreras, específicamente en su calidad de madres, aporta una ventaja adicional, pues la historiografía que las estudia incorpora el análisis de fuentes como la literatura médica, jurídica y de la

---

5 Sobre el trabajo femenino hasta los primeros años del siglo XX, véase a Hutchison, *op. cit.*; Alejandra Brito, «Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina, Santiago de Chile, 1850-1920», *Disciplina y desacato: construcción de identidad en los siglos XIX y XX*, Lorena Godoy et al., Santiago, SUR, CEDEM, Santiago, 1995, 27-69; Lorena Godoy, «Armas ansiosas de triunfo: dedal, agujas, tijeras... La educación profesional femenina en Chile, 1888-1912», en *Disciplina y desacato...*, 71-110; Marcela Tapia e Gina Inostroza, «La mujer popular en el trabajo independiente. Concepción-Chile. (1895-1905)», en *Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile, siglos XVIII-XX*, Diana Veneros Ruiz-Tagle Ed., Santiago, Editorial Universidad de Santiago, 1997, 141-169; Gabriel Salazar V., «La mujer del 'bajo pueblo' en Chile: bosquejo histórico», *Proposiciones*, 21, núm. temático «Género, mujer y sociedad», Santiago, Ediciones SUR, 1992, 89-107.

asistencia social profesionalizada, incrementando el número de nuevas e integradoras interpretaciones respecto del lugar de las mujeres en la historia social del siglo XX chileno. Desde esas fuentes, las madres trabajadoras «entran» a la historia social chilena haciendo público el interés por el cuerpo de la trabajadora embarazada, de la trabajadora en estado de puerperio y de la que amamantaba.

## EL CUERPO DE LA MADRE OBRERA

Gracias a la historiografía citada, sabemos que las mujeres obreras o trabajadoras, desde fines del siglo XIX, fueron un tema frecuente en los ensayos políticos, médicos y jurídicos y en la prensa obrera. Percibidas por esas fuentes, principalmente bajo dos modalidades que potenciaban rasgos de género y de clase y que eran comunes a todas las mujeres identificadas como obreras: por una parte, como mujeres explotadas física y moralmente, víctimas del régimen capitalista encarnado en la fábrica y, por otra, como mujeres abnegadas y sacrificadas dispuestas a todo por la protección de su familia, aun cuando se tratara de emplearse remuneradamente alejándose de su hogar y de las responsabilidades que éste exigía. Entre estas mujeres, las madres eran reconocidas como las más vulnerables entre el pueblo y, en consecuencia, las más necesitadas de la atención pública.

Los estudios y ensayos de corte «higiénico» producidos profusamente desde fines del siglo XIX no tardaron en identificar a las mujeres de todas las clases sociales como las responsables de los altos índices de la mortalidad infantil: la ignorancia de elementales nociones de higiene alimenticia y corporal se consideraban el caldo de cultivo para el desarrollo de enfermedades en los lactantes que los llevaban a la muerte antes del primer año,<sup>6</sup>

---

6 Sobre el tema véanse los siguientes trabajos: María Soledad Zárate C., «Proteger a las madres: origen de un debate público, 1870-1920», *Nomadías, Monográficas*, 1 (Santiago, Programa Género y Cultura en América Latina, Universidad de Chile, Editorial Cuarto Propio, 1999) 163-182; Nara Milanich, «Entrañas mil veces despreciables e indignas: el infanticidio en el Chile tradicional», *Dimensión Histórica de Chile*, 13-14, núm. temático «Mujer, Historia y Sociedad», Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1997-1998, 63-82; Nara Milanich, «Los hijos del azar: ver nacer sin placer, ver morir con dolor. La vida y muerte de los párvulos en el discurso de las elites y en la práctica popular», *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 114, Santiago, Universidad de Santiago, 1996, 79-92; de Ma. Angélica Illanes, *En el Nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia. Historia Social de la Salud Pública. Chile 1880-1973*, Santiago, Ed. Colectivo de Atención Primaria, 1993.

ignorancia que tenía peores consecuencias entre la población más pobre. La producción médica hacía responsables a las mujeres de la vigilancia de cuestiones sanitarias relevantes en la vida privada familiar, relacionada con la higiene, el cuidado de la alimentación, de las costumbres sexuales, etc. El hacerlas responsables suponía la necesidad de que las mujeres se «prepararan» y se documentaran para esta crucial misión que en las madres obreras encontraba un doble obstáculo: la ignorancia femenina y la condición de trabajadora que las exponía físicamente y las alejaba de la ocupación doméstica. En esta cruzada social, la connotación de género que inspiró la relación entre medicina y mujeres cobra un sentido iluminador: aunque las mujeres fueran portadoras de un instinto maternal por la naturaleza de su sexo e inscrito en su feminidad, esto no era suficiente para asegurar la protección sanitaria de su familia, y las mujeres requerían de un entrenamiento que les aportaba la medicina formal, la «ciencia verdadera».

Tempranamente, las madres obreras fueron un icono para el movimiento obrero y un motivo de inquietud para la Iglesia Católica que, junto a la elite política, promovieron el amparo de aquellas mujeres en instituciones caritativas como las Gotas de Leche y el Patronato Nacional de la Infancia. Aquellas instituciones nacieron con el afán de proteger a las madres pobres, pero, fundamentalmente, a la infancia desvalida.<sup>7</sup> Amparadas en el catolicismo social y en la misión caritativa que se propició entre las «señoras» de la beneficencia, aquellas instituciones brindaron una asistencia material y familiarizaron a las mujeres más pobres con la ciencia médica a través de las consultas que ofrecían los primeros pediatras y obstetras interesados en entrenarlas en la práctica de la *maternidad científica* y en el resguardo de su condición procreadora amenazada por su condición de trabajadora.

Con la llegada del nuevo siglo, algunas opiniones publicadas en la prensa, contenidas en textos de corte médico y/o en ensayos de amplio espectro ideológico cuestionaron la creencia de que las mujeres, dada su ignorancia de las nociones mínimas de puericultura e higiene, fueran las únicas o las principales responsables de los altos índices de la mortalidad infantil. No obstante, el examen de las causas estructurales en que vivía y trabajaba la clase obrera durante las primeras décadas del siglo XX, incluidas las madres y niños que la componían, hizo difícil mantener una actitud condenatoria. Era insostenible atribuir como causa única de la mortalidad infantil a la igno-

---

7 Véase, por ejemplo, el estudio de Asunción Lavrin, *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1995, cap. 3 «Puericulture, Public Health and Motherhood», 97-124.

rancia femenina cuando la pobreza que las rodeaba era más determinante que, por ejemplo, las mujeres supieran qué darle de comer a sus hijos o que debían mantener a los bebés alejados de la humedad y de espacios insalubres. Voces disidentes publicadas en la *Federación Obrera* hablaban de la «histeria» de la prensa que presentaba estadísticas de mortalidad infantil para convencer que Chile presentaba la más alta entre varios países. A juicio de un artículo, aquella práctica aparecía como una estrategia comunicacional que sólo eludía la responsabilidad que el Estado y la clase política tenían de ese fenómeno social, particularmente, entre las mujeres pobres: «No es nuestro ánimo desconocer la responsabilidad que las madres tienen en la mortalidad de sus hijos, por su falta de cuidados, de solicitud de higiene; pero no hay que olvidar que esa responsabilidad se aminora, cuando se trata de la gente del pueblo, de esa gente menesterosa, que por su condición de tal, no ha recibido enseñanzas ni rudimentarias de ninguna naturaleza, incluso no ha sido enseñada ni a firmar su nombre. Y cuando esto no han aprendido, ¿es posible que les exijamos conocimientos sobre higiene, sobre puericultura y otras materias, que sólo se cursan en las escuelas después de algunos años de estudio?». <sup>8</sup> Entre la cultura obrera ilustrada conceptos como el de higiene, puericultura, o ciencia del desarrollo correcto del niño, eran incorporados e inspiraban el análisis de las causas que afligían a la familia, como la mala alimentación, los escasos cuidados de los lactantes y las enfermedades, reflejo de un ambiente social que sólo mostraba carencias.

Los progresos de la medicina obstétrica y la medicina infantil, que comenzaban a ser conocidos por la generación de galenos formados en las primeras generaciones del siglo XX, orientaron el interés por los procesos biológicos más señeros del cuerpo femenino, como la fecundación, embarazo, parto y lactancia del recién nacido: su entrenamiento se volvía cada vez más sistemático con la práctica que aquellos realizaban en los hospitales, en las nuevas secciones de maternidades y en los recintos de la beneficencia. Las disquisiciones sobre la «niña pobre», la joven obrera y, luego, sobre la madre obrera, dieron pie para que escritos médicos se preguntaran por el cuidado que, hasta entonces, las mujeres pobres destinaban a su cuerpo, a la relación entre él, el trabajo físico que realizaban, el embarazo y el parto y, en especial, cómo debían ser los cuidados que prodigaban a sus pequeños retoños, las condiciones intelectuales que las caracterizaban y las económicas en que vivían. Nuevos artículos como los aparecidos en la *Revista Médica*, fun-

---

8 S/a, «Por qué mueren los niños. No responsabilicemos a las madres de la mortalidad infantil», *Federación Obrera*, 24 de marzo de 1924, p. 1.

dada en 1872, y en algunas tesis que aparecieron en la década de 1890,<sup>9</sup> en la publicación de las ponencias presentadas en los congresos del Patronato Nacional de Infancia celebrados en 1912 y el de las Gotas de Leche en 1919, y en la *Revista de la Beneficencia Pública* después de 1917, dan cuenta del interés por el cuerpo de la parturienta, estudiado en las maternidades, en los servicios domiciliarios de partos, en la escuela de obstetricia y puericultura y por quienes se formaban en ellas, las matronas.<sup>10</sup>

La preocupación por el cuerpo de la «mujer de pueblo» en la década de 1920 si bien fue un tema de la literatura médica desde el siglo XIX, también era patrimonio de ensayistas y crónicas que se interesaban en hacer pública la decadencia económica inscrita en el cuerpo de la madre, de la joven seducida o de la anciana confinada en la miseria. Las páginas de la *Federación Obrera* albergaron frecuentes comentarios sobre las aflicciones que afectaban a las mujeres que esperaban el momento de parir sumidas en un notable desconocimiento de lo que sucedía con sus cuerpos y lo que sucedería, posteriormente, al nacimiento del hijo:

---

9 Algunos títulos de tesis inéditas, por ejemplo, Elías Cordovez, *Sobre una observación hecha en la maternidad que ha sido calificada de raquitismo intrauterino, negado por Depaul y descrita como una enfermedad especial del sistema óseo*, 1884; Adolfo Acevedo, *La cavidad pelviana en la mujer*, 1884; Ricardo Aranda, *Influencia del Flujo Menstrual sobre la salud de la mujer*, 1885; Benjamín Vásquez Solano, *Influencia de las enfermedades nerviosas de la mujer durante el embarazo sobre el producto de la concepción*, 1885; J. E. Pérez Valdés, *Higiene sobre el Puerperio*, 1886; Maximiano Bañados Acuña, *Embriotomía*, 1887; S. Calderón Azócar, *Ensayo sobre las hemorragias puerperales y su tratamiento*, 1892; Pedro Serrano Carrasco, *Del Cáncer del útero y su tratamiento por la histerectomía vaginal*, 1892; Mateo Concha L., *Tisol en las parturientas y puérperas respectivamente*, 1893.

10 Algunos títulos significativos publicados por la *Revista de Beneficencia Pública*: en el Tomo I, 1917, los artículos de Dr. Luis Calvo Mackenna y Alejandro Hunneus G.H., «La Puericultura y la Beneficencia», p. 238-247; Dr. Carlos Monckeborg, Dr. J. Edwin Espic y Manuel Guzmán Montt. «Maternidades y Hospitales», p. 248-258; en el Tomo II, 1918, los artículos del Dr. Javier Rodríguez Barros: «La Escuela de Obstetricia y Puericultura para matronas de la Universidad de Chile», p. 19-40; Ismael Valdés Valdés, «El problema de la Infancia», p. 267-272; Dr. Ismael Larraín, «La Maternidad del Salvador, de Antofagasta», p. 355-360; Conferencia celebrada en la Casa Central de la Asistencia Pública para tratar el tema de la atención de las parturientas en Santiago, p. 78-84; en el tomo IV, 1920, Dr. Fernando Romero Aguirre, «El Servicio domiciliario de partos y el Consultorio Obstétrico de la Escuela de Obstetricia y Puericultura para matronas de Santiago», p. 22-30; «El Consejo del Gobierno local y la atención de partos», p. 270 y 271; «Proyecto de servicio de asistencia domiciliaria en la Maternidad del Hospital Salvador», Santiago, p. 342-344.

«¿Qué sabe la mujer de pueblo de cuidarse en los meses de su embarazo? ¿Qué sabe de las atenciones que debe prodigarse en el alumbramiento? ¿Podemos exigirle que cuide de las normas que la ciencia indica para el período de la lactancia de sus hijos o de la alimentación que debe procurarle en su desarrollo? Y si lo supiera o alguien se lo indicara, se encontraría con una dificultad mayor: con la falta de recursos para esas atenciones, y así se atenúan sus responsabilidades».<sup>11</sup>

El cuerpo de estas mujeres se concebía como el instrumento reproductor del crecimiento de la clase trabajadora, opinión que, con matices ideológicos, era compartida tanto por obreros como por propietarios. La cita anterior ilustra que el cuidado de las madres y los hijos debía estar bajo las «normas de la ciencia»; el cuerpo de las mujeres pobres, y luego de las denominadas obreras o trabajadoras, concentraban gran atención por la relación negativa que se establecía entre el estado de preñez y la ejecución de trabajos físicos fuera del hogar:

«Cuántas mujercitas deben trabajar durante todo el curso de su embarazo y hasta los instantes mismos del alumbramiento, en faenas pesadísimas, muy superior a sus fuerzas y soportando un trato inhumano, cruel, de sus patrones! ¡Qué desgracia! Los pobres son victimados por la miseria, la explotación y la tiranía desde el instante de subdesarrollo embrionario... desde el vientre de la madre! Cuántas mujeres hay, que en el momento de parir sus hijos, por mucho que han trabajado, no tienen ni un pedazo de pañal en que envolverlos, ni leche con que alimentarlos, porque sus glándulas mamarias, debido a los largos ayunos, no han podido enriquecerse con el sublime licor de la vida».<sup>12</sup>

Si la explotación del cuerpo de los obreros de principios de siglo encontró su máxima expresión en las extenuantes jornadas que cumplían y en las enfermedades que padecían en desmedro de su dignidad, la explotación del cuerpo de las obreras no sólo afectaba su fisiología femenina, sino que también su ciclo reproductivo, comprometiendo el futuro de las criaturas que se alimentarían de su vientre y, luego, de su pecho. Las funciones corporales femeninas relacionadas con aquel ciclo eran enunciadas públicamente, en virtud de la defensa y protección que se deseaba para madres e hijos.

Por estas décadas, era popular la imagen de cientos de púerperas pobres en Santiago, Valparaíso o Concepción que, luego de desangrarse y dar a luz, salían de sus modestas viviendas, aún con los dolores propios de un cuerpo azotado por los pujos uterinos:

---

11 S/a, «Por qué mueren los niños. No responsabilicemos a las madres de la mortalidad infantil», *La Federación Obrera*, 24 de marzo de 1924, p. 1.

12 *Ibíd.*

«¿Y acaso no sabemos que la inmensa mayoría de las pobres madres del pueblo deben abandonar el lecho dos días después del alumbramiento, para atender a todas las atenciones de su hogar y cuatro o cinco días después se presentan a la fábrica o taller, a ocupar sus puestos, a luchar rudamente por la vida en pesada faena de muchas horas de labor, restándose a los cuidados que solícitamente deben prodigar al hijo?». <sup>13</sup>

Esta consideración recogía una sentida inquietud que hacía pública la situación de cientos de mujeres que ejercían actividades remuneradas y que, para no perder sus fuentes de ingresos, debían incorporarse a ellas casi inmediatamente después de parir. ¿Era la constatación evidente y, sin vuelta atrás, del reconocimiento público de la identidad laboral de un grupo de mujeres que eran madres? ¿O se trataba de reconocer y proteger la identidad maternal de un grupo de trabajadoras? A nuestro juicio, se trataba de la verificación de ambos procesos, pero de consecuencias diferentes, y que no eran fruto solo del sentido común que alimentaba las críticas en contra de las mujeres que trabajaban durante el embarazo e, inmediatamente, después de producido el parto. La medicina constataba los beneficios de un previo descanso prenatal o cese de actividades y una etapa de puerperio, que incluía también un descanso laboral, garantizando el amamantamiento materno a todo nuevo miembro de la sociedad.

Junto a estas consideraciones, las funciones reproductivas de las obreras que se hacían públicas cumplieron el papel de acelerar la aceptación de aquellas como parte de la clase trabajadora, reafirmando la dicotomía sexual. Aunque la clase trabajadora decimonónica fue dual en términos sexuales, el cuerpo de las obreras embarazadas o de las que amamantaban se convirtió en un emblema del nuevo siglo que le recordara a la sociedad, en su conjunto, que la clase productiva chilena no la componían solo los hombres.

### **LAS «MADRES OBRERAS» DEL CÓDIGO DEL TRABAJO**

El reconocimiento público del cuerpo de la madre obrera encontró un particular estímulo en la festividad del día de la madre, celebrado desde 1924, donde las señoras de la elite, y más tarde visitadoras sociales y enfermeras sanitarias, repartían modestos ajuares a las madres pobres alojadas en las maternidades de los hospitales de San Borja y San Vicente de Paul. También en las Gotas de Leche se brindaban sencillos «festejos a las madres cuyos hijos son atendidos por esas instituciones» y se entregaban premios, concedidos por

---

13      *Ibíd.*

la Municipalidad, a las madres que contaran con «cinco o más hijos sanos y legítimos».<sup>14</sup> Durante ese día se dirigían actividades caritativas hacia las madres pobres en general, pero eran las madres trabajadoras, beneficiadas con una cama en la maternidad o con una esterilizada botella de leche, las que incrementaban en número y desamparo. Una festividad como ésta contribuía a hacer más notoria la inquietud por las obreras y por las madres que tenían esa condición, pero, evidentemente, sólo cumplía un fin caritativo.

La evidencia de que el cuerpo de estas mujeres, que deambulaban por fábricas y calles, estaba amenazado fue el móvil ideológico de la protección jurídica y del control médico que se implementaron en el siglo XX. Ser madre y ejercer una actividad laboral que entrara en la categoría de trabajo obrero o fabril fue el fundamento ideológico y material para la discusión y aprobación de una legislación específica, como la contenida en el Código del Trabajo de 1931 y de políticas sociales y programas de asistencia sanitaria que otorgaron un estatus «político» y «social» al mundo íntimo de la maternidad de esas mujeres. La protección que disponía el Código del Trabajo se proponía regular el abuso patronal y terminar con aquella imagen de la madre que, a pocos días u horas de parir, tenía que cumplir con sus obligaciones laborales, para establecer por ley y como un «bien social» que, al menos por un par de semanas, estas madres construyeran el lazo indestructible que las uniría, para siempre, a ese nuevo ser.

En su versión de 1931, este código estipulaba que «todos los establecimientos o empresas industriales y comerciales de propiedad fiscal, municipal y privada» se supeditaban a las disposiciones que las protegían. Consagraba el derecho al descanso de la obrera seis semanas antes y seis semanas después del parto; la reserva de su puesto de trabajo luego de finalizado este período; la cancelación del subsidio que le correspondía al patrón completando, junto al que aportaba la Ley del Seguro Obrero Obligatorio, el cincuenta por ciento del salario que la obrera debía recibir durante todo el período de descanso; el impedimento de despedir a la obrera, aun en razón de un menor rendimiento a causa de su embarazo; el derecho de las obreras, cualquiera fuese su edad y estado civil, a acceder a salas cunas donde dejar a los niños menores de un año y el derecho a disponer de una hora al día para amamantar a sus hijos.<sup>15</sup>

---

14 S/autor, «Hoy se desarrolla el programa 'Día de la Madre'», *La Federación Obrera*, 20 de octubre de 1923, p. 2.

15 Véase Título III, «De la protección de las madres obreras» *Código del Trabajo y su reglamentación*, Armando Rojas V. y Alberto Ruiz de Gamboa, Ed. Oficial, Santiago, Ed. Nascimento, 1935, p. 89-92.

Tras estas disposiciones, la inspiración era contribuir a que la sociedad «asumiera» que uno de sus principales deberes era proteger a la mujer embarazada que trabajaba no sólo porque constituía «una obra moral de justicia y de tutelaje para seres débiles», sino porque se trataba de «una obra de autoconservación de la sociedad».<sup>16</sup> La legislación se proponía impedir que «el patrón eche a la calle como una mercadería inútil a la mujer embarazada, la cual quedaría sin ocupación ni recursos con los consiguientes peligros para la madre y el hijo; además debe velarse para que la madre no se separe del niño cuando vaya al taller y lo tenga cerca de ella para alimentarlo y prestarle cuidados».<sup>17</sup>

Los estudios jurídicos posteriores a la puesta en marcha del código recogieron la experiencia fiscalizadora de agencias estatales, como oficinas del trabajo, inspecciones y departamentos ligados a esta tarea; gran parte de ellos dan cuenta de las dificultades para hacerlas cumplir como, por ejemplo, los diversos reclamos de las madres que no recibían los subsidios fijados por ley, que eran despedidas luego de parir o que no contaban con el tiempo reglamentario para amamantar durante su jornada laboral. No obstante aquellas dificultades, lo cierto es que las madres obreras formaron parte esencial de la labor asistencial de aquellas entidades públicas.

#### **LAS «MADRES OBRERAS» DE LA CAJA DEL SEGURO OBLIGATORIO**

Así como las mujeres trabajadoras personificaron la dicotomía entre trabajo y familia, también encarnaron pública y sistemáticamente la medicalización de la maternidad, especialmente desde la década de 1930, con la puesta en marcha de la Ley del Seguro Obrero Obligatorio o Ley 4.054, instrumento fundacional de la medicina estatal creada en 1924. Aquella consagró un capítulo especial para las «madres obreras» e institucionalizó el primer subsidio a la maternidad y la lactancia y los primeros programas asistenciales obstétricos. Acompañaron a esta ley, el establecimiento del Ministerio de Higiene, Trabajo y Seguridad Social, que bajo su tuición centralizó las agencias estatales en 1924;<sup>18</sup> algunas reformas al Código Sanitario de

---

16 Boris Bravo Justiniano, *La mujer embarazada en nuestra legislación*, Memoria de prueba Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile, Valparaíso, 1945, p. 45

17 Francisco Walter Linares, *Nociones elementales de derecho del trabajo*, Santiago, Ed. Nascimento, 1941, p. 237, citado por Bravo Justiniano, *Ibíd.*, 46.

18 Para el itinerario de la historia institucional de las agencias estatales sanitarias hemos consultado los siguientes textos: Dr. Jorge Jiménez de la Jara Ed., *Medicina*

1918, en 1925 y 1931, y la creación de la Dirección General de Sanidad, que asumió las atribuciones sanitarias que hasta entonces supervisaban las municipalidades. La Ley de la Caja del Seguro Obligatorio (en adelante CSO) declaraba la afiliación obligatoria de la población obrera, hombres y mujeres menores de 65 años, a un seguro de enfermedad e invalidez. Con respecto a la maternidad, establecía la obligatoriedad de «atención profesional de las aseguradas durante el embarazo, parto y puerperio, y además un auxilio del 50% del salario durante las dos semanas que preceden y siguen al parto, y de un 25% en el período posterior prolongado hasta el destete, cuando amamantaren a su hijo. Este período no podrá exceder de ocho meses».<sup>19</sup> De acuerdo al texto de la ley, se organizaron servicios de atención maternal y oficinas del niño en el país, que estuvieron bajo el control de la Beneficencia hasta 1932, fecha en que pasan a la Jefatura Médica de la Caja. Esta entidad reunió en 1942 a todas aquellas organizaciones creadas para la protección de ese binomio social y amplió el espectro de quienes podían acceder a él, al extender sus beneficios a mujeres no aseguradas pero esposas de los afiliados a la CSO.

Con el apoyo de esta ley sanitario-preventiva, las madres obreras se transformaron, hacia la década de 1930, en sujetos de estudio privilegiado de la medicina, en general, y de la obstetricia, en particular. A través de ellas, se dio cuenta científicamente de las consecuencias físicas, sociales y, en ocasiones, mentales de la pobreza urbana. El uso político y cultural de la figura de estas mujeres en la ciencia médica inspiró la validación temprana de algunos aspectos fundamentales de las nuevas corrientes del pensamiento biológico y del conocimiento fisiológico-corporal que crecían en medio de la consolidación del factor hereditario como eje clave de la reproducción humana. Este especial interés de la medicina por el cuerpo de las mujeres no constituía, en estricto rigor, una novedad; desde que la medicina formal se afianzó en el país en el siglo XIX y, especialmente, con la instauración de las especialidades que atendían las patologías específicas de las mujeres, obstetricia y ginecología, la ciencia médica distinguía una medicina de la mujer o

---

*social en Chile*, especialmente los capítulos escritos por Hernán Romero, «Hitos fundamentales de la medicina social en Chile», 11-85 y el del Dr. Ramiro Molina C., «Medicina social y salud materno-infantil», 115-142, Santiago, Ed. Aconcagua, 1977. También se han revisado los textos «Estructura y características del sector salud en Chile», 66-82 de Fernando Rodríguez y «Acceso a obreros y empleados a los beneficios de la medicina socializada», 83-109 de Raúl Gutiérrez, ambos incluidos en Mario Livingsstone y Dagmar Raczinsky Ed., *Salud pública y bienestar social*, Santiago, CIEPLAN, 1976.

19 María Ferrero Matte de Luna, *El problema materno-infantil ante la ley*, Santiago, Biblioteca Jurídica de la U. Católica, 1946, p. 88.

dedicada a las enfermedades de mujeres.<sup>20</sup> Las mujeres que los jóvenes galeños estudiaron durante el siglo XIX estaban entre las que asistían a los recintos de la beneficencia, especialmente, los hospitales de mujeres y la Casa de Maternidad, y sólo las mujeres de una reducida elite urbana contaron con el privilegio de la consulta privada. Este reducido campo asistencial sufrió una importante variación con la ampliación de la cobertura asistencial médica de las décadas siguientes, gracias al crecimiento del número de médicos, de los hospitales y de maternidades y a los programas sanitarios que se implantaron con el apoyo del Estado chileno, entre ellos el de la Caja del Seguro Obligatorio que acogió a las mujeres, afiliadas tanto en su calidad de trabajadoras como de esposas de obreros asegurados.

### **MEMCH: LAS MADRES OBRERAS Y SU EMANCIPACIÓN BIOLÓGICA**

Las mujeres obreras fueron el grupo predilecto de la prensa feminista de la década de 1930 como, por ejemplo, el periódico *La Mujer Nueva*, vocero de las actividades y principios del Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile, MEMCH. Desde este medio, las obreras se convirtieron en un símbolo de la aflicción de las mujeres que cumplían, por una parte, con la doble y agobiante misión de atender a sus hijos y su hogar y, por otra, la de cumplir una jornada laboral remunerada fuera de él. Reportajes, encuestas a mujeres obreras, columnas y entrevistas a médicos, feministas, funcionarias públicas y mujeres profesionales dan testimonio de aquello. No obstante, «las madres obreras» y su condición de doble aflicción ameritaron entre las integrantes del MEMCH un cuestionamiento al destino reproductivo; era la vida privada de estas mujeres una oportunidad para asentar preguntas que, aunque extensivas a la maternidad de mujeres de distinta clase social, cobraron realidad en las que trabajaban en la fábrica o el taller. La fotografía de una mujer embarazada, de mirada triste y desesperanzada, acompañada de la leyenda «¿Qué será de mi hijo? Es la pregunta angustiada que dirigen a sí mismas todas las madres proletarias que viven en este país».<sup>21</sup> ilustra que el futuro sólo tenía incertidumbre para las mujeres que ejercían una actividad asalariada y que estaban solas en la crianza de sus hijos.

El MEMCH, como ninguna otra organización de mujeres hasta entonces, se planteó la lucha emancipadora femenina en el «orden biológico»;

---

20 Ma. Soledad Zárate, «Enfermedades de mujeres. Ginecología, médicos y presunciones de género, Chile, fines del siglo XIX», [www.pensamientocritico.cl](http://www.pensamientocritico.cl), N°1, 2001.

21 *La Mujer Nueva*, año I, N° 5, marzo 1936, p. 1.

entre los principios que inspiraron su quehacer, esa lucha se igualaba a la que se debía dar en el «orden jurídico —por la obtención de los derechos políticos— y en el «orden económico» —por la igualdad salarial entre hombres y mujeres—. El MEMCH reconocía la posibilidad de cambiar el destino de que toda mujer se convirtiera en madre, como lo grafica el principio de «emancipar a la mujer de la maternidad obligada, mediante la divulgación de métodos anticonceptivos y por una reglamentación científica que permita combatir el aborto clandestino de tan graves peligros».<sup>22</sup> Los estudios sobre esta organización han destacado la singularidad de los planteamientos del MEMCH respecto de la capacidad reproductiva femenina y los límites a los podía que ser sometida al declarar públicamente la alternativa de ensayar métodos anticonceptivos, que incluían el aborto, en la época.<sup>23</sup>

Pero aunque era evidente que el orden biológico afectaba a todas las mujeres por igual, sin distinción de clase y educación, las feministas de este movimiento abrieron este frente de lucha sentenciando, negativamente, el significado práctico de la maternidad entre las mujeres obreras. ¿Podía modificarse algo en el «orden biológico» específico a estas mujeres? Los artículos que identificaban a las madres obreras se preguntaban, por ejemplo, por la relación entre «el control de los nacimientos» y «el problema del aborto y la mujer obrera»; también hacían presión por mejores salarios y por la limitación del número de hijos como condición general de emancipación femenina, y particularmente en el caso de las obreras. La frecuencia de la práctica del aborto y las encuestas y reportajes dedicados al conocimiento estadístico y cualitativo de las madres obreras también constituía una preocupación que concentraba la mirada sobre estas mujeres.<sup>24</sup> Uno de los aspectos más intere-

---

22 «Programa del Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres», *La Mujer Nueva*, año I, N° 1, noviembre 1935, p. 3.

23 Sobre los planteamientos del MEMCH respecto de estos tópicos véase a Corinne Antezana-Pernet, *El MEMCH hizo historia*, Santiago, Fundación Biblioteca y Archivo de la Mujer, Elena Caffarena, 1997, 118-123. Sobre los planteamientos históricos que divulgaron los médicos y grupos feministas respecto del aborto en la primera mitad del siglo XX, véase a Andrea del Campo P., *Una historia desconocida: los albores remotos de una política de salud para regular la fecundidad en Chile, 1915-1938*, Tesis Licenciatura en Historia, P. Universidad Católica de Chile, 2004.

24 Véanse los siguientes artículos: M.V. «Necesidad del control de los nacimientos. El problema del aborto y la mujer obrera», *La Mujer Nueva*, año I, N° 4, febrero 1936, p.1; M.V. «Mejor salario y menos hijos son los requisitos indispensables para emancipar a la mujer», *La Mujer Nueva*, año I, N° 5, marzo 1936, p. 2; «Encuesta de la mujer nueva. ¿Cómo vive la mujer trabajadora?», *La Mujer Nueva*, año I,

santes del MEMCH fue que, aun cuando se trataba de una organización de mujeres, puso al frente de toda lucha ideológica la importancia de la maternidad como especificidad femenina y denunció con vehemencia los inconvenientes que aquella tenía entre las mujeres trabajadoras.

### **MADRES OBRERAS: IDENTIDAD SOCIAL Y CICLO MATERNAL**

Para la comprensión de nuestra historia, el valor interpretativo de las identidades de género, masculinas y femeninas, es central en estudios recientes como, por ejemplo, en la investigación de Isabel Cruz que sostiene que las representaciones de la república y la patria adoptaron imágenes femeninas en la caricatura política decimonónica, análisis que aporta nuevas interrogantes acerca del papel de las connotaciones de género en la esfera pública.<sup>25</sup> Según Cruz, la imagen de la república decimonónica triunfante tenía género femenino y era representada físicamente como una mujer dotada de las más altas virtudes políticas. Por su parte, el trabajo de Hutchison también explora los significados sociales y simbólicos que trajo consigo la figura de las obreras en los debates sobre el carácter y regulación del trabajo femenino. Su estudio muestra que la obrera explotada, e incipientemente la madre obrera, en los primeros años del siglo XX, simbolizaron a la «patria herida» por las consecuencias sociales de una economía capitalista y, a través de ellas, eran conocidas y «entendidas» las familias pobres atrapadas en la pobreza urbana y en la «degeneración» o «decadencia moral». Un escenario privilegiado de la carga simbólica que caracterizó a estas mujeres lo constituyen los debates periodísticos, político-partidarios y legislativos, revisados por Hutchison hasta 1930, que dan cuenta del importante consenso que generaron respecto de la protección que el Estado y los privados debían asegurarle. En consonancia con la propuesta de esta autora, sostenemos que desde la década de 1930, la consolidación pública de las madres obreras como sujetos prioritarios del asistencialismo jurídico y médico las transformó, por una parte, en una matriz identitaria que terminó supeditando la figura de la trabajadora a la de la madre trabajadora y, por otra, colaboró paralela y, a primera vista contradictoriamente, en el proceso de «aprobación» de la convivencia simultánea de ambas identidades, la laboral y maternal, en una misma mujer.

Durante la primera mitad del siglo XX, las mujeres eran percibidas

---

Nº 7, junio 1936, p. 5; «¿Cómo vive la obrera chilena?», *La Mujer Nueva*, año I, Nº 8, julio 1936, p. 5.

25 Isabel Cruz, «Diosas atribuladas: alegorías cívicas, caricatura y política en Chile durante el siglo XIX», *Historia* Nº 30, 1997, 127-171.

de manera general desde el virtuosismo que su sexo naturalmente les proveía y desde la significación social que se le atribuía a la maternidad. Este «virtuosismo natural» podía no ser garantía de una conducta social y moralmente aceptable y, en honor a la verdad, no alcanzaba a todas las mujeres por igual, justificando la existencia de mujeres que no cumplían a cabalidad su papel materno como, por ejemplo, las mujeres que abandonaban a sus hijos o que por distintas razones podían ser consideradas «malas madres». No obstante, pese a que las madres trabajadoras podían entrar en esta última categoría al abandonar temporalmente sus deberes maternos mientras estaban en la «fábrica», la consagración pública de su existencia introdujo juicios más relativos y conciliadores respecto de la dicotomía trabajo y familia que estaban obligadas a experimentar.

Sabemos, desde la psicología social, que el concepto de representaciones sociales, introducido en la década de 1960 y aplicado ampliamente por las ciencias sociales en adelante, alude a las imágenes, símbolos y explicaciones que un determinado grupo social elabora respecto de un fenómeno o contenido de su realidad cercana; sabemos también por la psicología, que corresponde al saber de sentido común y a una forma de pensamiento social y práctico. En historia, este concepto resulta útil cuando entendemos que lo «social» de las representaciones alude tanto a su «origen grupal» o a que están referidas a objetos o sujetos colectivos que, a la vez, se constituyen en una realidad social.<sup>26</sup> Las madres obreras se constituyeron en un grupo humano, en una *identidad social* reconocible que, alimentada por la clase política, las políticas asistenciales y proteccionistas, en particular las reseñadas aquí, aportó una serie de representaciones sociales respecto de la construcción de la nación, la protección a la capacidad reproductiva de la población, de la «problemática» pero inevitable presencia femenina en el ámbito productivo y de la constitución pública de un grupo de mujeres que agrupó para sí los privilegios de beneficios/subsidios que resguardaban su condición de madres y obreras y que las distinguían de otras madres pobres que trabajaban remuneradamente. Reveladora es la constatación de que las madres obreras no tenían un par semejante, «padres obreros», entre sus compañeros de clase; la identidad social más próxima se encontraba en ese semejante un tanto dispar y disonante constituido por los «trabajadores».

---

26 Sobre definiciones y aspectos del debate teórico sobre esta materia, véase el artículo de María A. Banchs, «Aproximaciones procesales y estructurales al estudio de las representaciones sociales», *Papers on Social Representations*, Vol. 9, pp. 3.1-3.15 (2000).

¿Qué significado histórico tuvo esta connotación de *identidad social* de las madres trabajadoras? Desde luego, facilitó su transformación social en sujetos de protección jurídica particular y sujetos privilegiados de las políticas sanitarias, específicamente de los beneficios que entregaba la Caja del Seguro Obrero. En el marco de los estudios sobre el culto a la maternidad como función social femenina y la inauguración y desarrollo de la *maternidad científica* en las primeras décadas del siglo XX, el papel que aquellos fenómenos otorgan a las madres obreras es central. Como la literatura de la época lo consigna y las investigaciones actuales lo refuerzan, madre e hijo eran el binomio social fundamental de la sociedad chilena y el objeto de las políticas sociales del período. Este binomio era universal en cuanto todas las madres y todos sus hijos, fuese cual fuese su condición socioeconómica, componían esa díada indestructible; sin embargo, la influencia del medio externo adverso podía poner en duda la impronta natural de aquél. La fragilidad del vínculo madre-hijo era más latente en un entorno de pobreza y en medio del trastorno doméstico que suponía la dedicación femenina a labores remuneradas, aunque aquellas se hicieran en la propia vivienda. Ese binomio, en consecuencia, no era homogéneo; ni el Estado, ni los profesionales implicados en las políticas que lo querían proteger ignoraban que había mujeres que no podían ser «dueñas de casa» ni «madres» a tiempo completo, e hijos que no eran criados exclusivamente por quienes los habían dado a luz.

Las madres obreras fueron sustanciales, entonces, desde su doble identidad, madres y trabajadoras, para la medicina-social, los discursos políticos, reformistas y feministas y la asistencia socio-estatal organizada que las identificó como sus principales sujetos de interés, estudio e intervención, con una fuerza y capacidad de influencia sin precedentes. Las consecuencias de esta identificación fueron múltiples y abarcaron la discusión pública de tópicos tan diversos como, entre los más relevantes, la compleja y controvertida relación entre trabajo y maternidad; la regulación del descanso prenatal y postnatal de la madre embarazada y de la puérpera, respectivamente; la necesidad de establecer un salario acorde con la naturaleza del trabajo fabril femenino; la comprensión del fenómeno de dar la vida, y la aceptación de la madre soltera como una proveedora.

Las madres obreras adoptaron un carácter de representación social para médicos y juristas que, inicialmente, sirvió para denunciar los efectos sociales de la decadencia capitalista de los primeros años del siglo XX para luego encarnar en ellas la figura humana física y biológicamente vigorosa que las políticas asistenciales, dirigidas a la clase trabajadora, fomentarían. Los informes jurídicos y médicos incorporaron una importante novedad al

ofrecer observaciones y seguimientos, relativamente sistemáticos, respecto de las condiciones de vida de un porcentaje de las madres obreras que gozaban de los beneficios legales y asistenciales desde la década de 1930. La Oficina del Trabajo y los consultorios maternos de la CSO recibían y examinaban el cuerpo de estas mujeres «construyendo» sus biografías biológicas y sociales, como nunca antes, dotándose de tareas que suponían no sólo la entrega de beneficios materiales sino también el estímulo para cambios de conductas y hábitos.<sup>27</sup> Por ejemplo, la mentada ignorancia en que vivían las madres trabajadoras, según la destacada médico Cora Mayers, se convirtió en una motivación significativa del trabajo de los consultorios gratuitos obstétricos en tanto la embarazada no ocultara a su médico «ninguno de los signos que llamen su atención», apostando por una conducta más activa de las madres y de convencerlas de los beneficios de practicar una «puericultura antenatal».<sup>28</sup>

En el ámbito jurídico la reglamentación que identificó a las madres obreras y estableció su derecho al descanso prenatal y postnatal, al subsidio de parte de su salario durante ese período y el derecho a la asistencia médica, entre el período del embarazo y el primer año de vida de sus retoños, marca un reconocimiento público de singular relevancia. Pese a que en la década de 1930 esta legislación recién estaba en marcha, y encontró numerosos obstáculos para ser cumplida, inaugura una nueva fase histórica para quienes trabajaban en y desde el Estado chileno y para este grupo particular que recibía sus beneficios. Esta etapa, que se enmarca en el nacimiento del Estado proveedor, benefactor o asistencial, se caracterizó por la incorporación a la categoría de lo político, y en consecuencia a la esfera pública, de las necesidades biológicas y de supervivencia de su población trabajadora, ambas cuestiones centradas en el cuerpo de las mujeres que la componían.

En la figura de la madre trabajadora, la fecundación, el embarazo y la lactancia de los hijos, al menos durante sus primeros meses de vida, etapa de la vida femenina que denominamos *ciclo maternal*, dejó de permanecer en el mundo oculto, en la intimidad, en lo privado convirtiéndose en una materia crucial y primigenia de las políticas estatales dirigidas a la protección de las

---

27 La *Revista del Trabajo* y el *Boletín de la Caja del Seguro Obligatorio* son una fuente abundante en artículos que revisan la condición de las trabajadoras en general presentando estadísticas y análisis cualitativo a través de los informes de inspectoras del trabajo y profesionales sanitarios, y testimonios y entrevistas a las propias trabajadoras.

28 Cora Mayers, *La puericultura al alcance de todos*, Santiago, Universidad de Chile, 1933, p. 9.

mujeres que trabajaban remuneradamente y que tenían hijos. El estudio del cuerpo de las trabajadoras y de las condiciones en que vivían el *ciclo maternal*, se constituyó en una concreta oportunidad de poner en práctica lo que la medicina estaba descubriendo en pro de una vida mejor y más saludable que se nutría de la promesa de futuro que traía cada ser humano por nacer.

El énfasis en la maternidad de las obreras no está, a nuestro juicio, solo en la identificación de las mujeres con la preservación de la especie; sabemos que las sociedades humanas suponen que todas las mujeres, con distinto énfasis, adscriben a ese mandato «natural». Evidentemente, la apelación a las madres obreras se vinculaba a la reproducción de la clase trabajadora, cobrando un especial significado para quienes velaban por el progreso y las ganancias económicas como, por ejemplo, el Estado, los privados y las organizaciones de la clase obrera. A estos objetivos políticos y económicos, cabe agregar que la identificación de las madres obreras también operó como una vía de sublimación de su poder reproductor por sobre el productor. Aunque no es menos importante que, a nuestro juicio, esa sublimación también fue un factor que las dotó de un particular lugar en la asistencia estatal médica, respecto del adiestramiento obstétrico de médicos y matronas vinculados a las agencias gubernamentales comprometidas con el servicio de esa especialidad.

## **LAS MADRES OBRERAS: FUNCIÓN CORPORAL Y FUNCIÓN PRODUCTORA**

El género es un componente político del asistencialismo estatal que, a partir de la década de 1930, se despliega en un escenario privilegiado y de amplia cobertura como lo enseñan estudios editados en los últimos años.<sup>29</sup> Así también el género aporta luces de una distinción enfática para la clase trabajadora, y que la historiografía que la estudia ha hecho suya: la distin-

---

29 Sobre el género y las políticas estatales desde la década de 1930 son relevantes, por ejemplo, los estudios de Karin Roseblatt, *Gendered Compromises: Political Cultures, Socialist Politics and the State in Chile, 1920-1950*, Chapel Hill and London, The University of Carolina Press, 2000; «Domesticating Men: State Building and Class Compromise in Popular-Front Chile», en *The Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Elizabeth Dore y Maxine Molyneux eds. Durham and London, Duke University Press, 2000, 262-290. Trabajos anteriores de la misma autora: «Masculinidad y trabajo: el salario familiar y el Estado de compromiso, 1930-1950», *Proposiciones*, 26, núm. temático «Aproximaciones a la familia», Santiago, Ediciones SUR, 1995, 70-86 y «Por un hogar bien constituido. El Estado y su política familiar en los Frentes Populares», en *Disciplina y desacato...*, 181-222.

ción de obreros o trabajadores y madres obreras o madres trabajadoras. La dicotomía entre ellos está anclada en la historia nacional de la primera mitad del siglo XX como lo dan cuenta las numerosas fuentes de origen estatal que generaron los programas oficinas asistenciales: aquellas desafían la monolítica masculinidad de nuestra clase obrera o trabajadora, aun cuando estas fuentes invoquen a las mujeres, preferentemente, en su calidad de madres que de trabajadoras. Esta particularidad estaba en consonancia con la fuerte conexión entre una biología evolucionista, propia de las propuestas políticas de la primera mitad del siglo XX que se inspiraban en el mejoramiento de la «raza humana» o eugenesia; las madres obreras y la publicidad de sus funciones corporales eran parte del repertorio ideológico que apostaba por el control de las diferencias entre los individuos en función de la raza, la nacionalidad, la identidad económica, la capacidad física y mental y el sexo.<sup>30</sup>

Al describir y explicar la trayectoria del grupo trabajador chileno, la historiografía laboral, especialmente la centrada en las luchas sindicales y en la relación con el Estado, ha dado cuenta escasamente de la figura de la trabajadora,<sup>31</sup> pese a que las políticas estatales jurídicas y médicas, al servicio de aquel segmento productivo, las pusieron en el centro de su quehacer. Desde esta perspectiva, la historiografía de esas políticas y de la población a las que estaban orientadas que revisan su itinerario institucional, los resultados que lograron, las derrotas que vivieron y los cambios que produjeron en la sociedad, aún no ha diferenciado con el rigor que merece los grupos humanos a los cuales estaban dirigidas. Por ejemplo, la historiadora Ma. Angélica Illanes sostiene que la lucha por el control de los cuerpos que inspiró el trabajo de los médicos y de las visitadoras sociales estuvo en el centro de las tareas asistenciales que aquellos protagonizaron entre 1924 y 1932. A su juicio, la intervención *biopolítica* de aquellos en el «cuerpo de los pobres» terminó revelando la «pobreza de los cuerpos», otorgando la mayor importancia a la dimensión económica en los proyectos reformistas.<sup>32</sup> Pero pese a lo inspirador de su argumento, el cuerpo de los pobres ya no se enten-

---

30 Para el análisis sintético sobre las relaciones entre biología y política social, véase el capítulo 16, «Biología, ciencia social y política social», Scott Gordon, *Historia y filosofía de las ciencias sociales*, Barcelona, Ed. Ariel, 1995.

31 Véase la introducción del libro de Hutchison, *Labors appropriate to their sex* y el estudio citado de Jorge Rojas.

32 Ma. Angélica Illanes, «Fuerzas Armadas, medicina y servicio social en Chile. El caso de una contrarrevolución multidisciplinaria, 1924-1930», en Ma. Angélica Illanes, *La batalla de la memoria*, Santiago, Biblioteca del Centenario, Planeta/Ariel, 2002, p. 120.

día solo por su necesidad económica en la época. Desde la década de 1930, el cuerpo de los pobres, entre ellos, el de los trabajadores no conservaba, al menos públicamente para juristas, médicos y visitadoras sociales, una identidad sexual homogénea. La identidad económica y la pobreza urbana, ahora, tenía cuerpos, biografías y biología que comenzaban a ser conocidas y que, necesariamente, tenían como primera distinción la dualidad sexual: se trataba de hombres y mujeres. Los incipientes expertos sociales, en nuestro caso juristas y médicos, en su afán de «inspección» y «preservador», agruparon a un grupo que ya gozaba de existencia en el imaginario popular, en la prensa, en la clase política y entre los agudos observadores del paisaje urbano del Chile moderno: las madres obreras. Convertidas en uno de los «grupos focales» de su tiempo, estudiadas cuantitativa y cualitativamente, se patentaba lo que la sociedad ya sabía: los pobres pueden ser hombres y mujeres, y esa dualidad daba lugar a historias de subordinación y funciones sociales que eran intrínsecas a cada uno y que no se podían explicar ni potenciar solo por la condición de clase.

La labor asistencial del Estado chileno, en especial desde la década de 1930, contribuyó a la identificación de individuos, mujeres y hombres, a los cuales los unía la necesidad material, la sanitaria, la educativa, la jurídica. De aquéllos, las madres obreras representaban la fusión entre una legislación social que protegiera la naturaleza y jornada laboral que realizaban, poniendo a resguardo su capacidad reproductiva y su habilidad innata para cuidar de la vida, y la protección sanitaria en el período específico entre la gestación y el primer año de vida de sus hijos. La fusión de ambas necesidades dio sentido a una política social que buscaba mostrarlas, sacarlas de lo oculto, del ámbito privado para convertirlas en una materia pública de la que se podía y debía opinar, estudiar, planificar.

El aspecto central de la elección de este grupo como representación social de la decadencia capitalista y de la destrucción de la familia en el inicio del siglo XX, y luego como fuente de una vigorosa y moderna nación desde la década de 1930, estaba en la poderosa y simbólica relación que se estableció entre madres obreras, intervención jurídico-científica y política estatal. Tras la identificación de aquéllas, estaba el proyecto de dotar de existencia a aquello que no la tenía en lo público como lo era el *ciclo maternal* de un grupo determinado de mujeres que, ante los ojos de la sociedad, estaba amenazado por su condición de trabajadoras. Este desplazamiento es testimonio, en parte, de aquello que la pensadora Hanna Arendt sostiene respecto de que la distinción entre la esfera de lo público y lo privado encuentra su significado más elemental en que «hay cosas que requieren ocul-

tarse y otras que necesitan exhibirse públicamente para que puedan existir». <sup>33</sup> En tal sentido, aunque el acento preferente de aquellas mujeres estaba más en su condición de madre que en la de trabajadora, es decir, en su identidad vital más que en la ocupacional. Por esta razón contribuyeron a asentar aspectos de la relación más emblemática entre política y mujeres, la publicidad de las funciones corporales y las necesidades biológicas que las caracterizaban. No obstante, la inclusión de las madres obreras en el quehacer estatal de la época no estuvo privada de connotación política, pues el proyecto y la meta, desde su función corporal, era su protección en tanto eran «vientre» de la clase trabajadora y eran «parte» de esa misma clase relevando su función productora.

El anhelado vigor humano de la población pobre del país se materializaba, entonces, diferenciadamente según se tratara de hombres o mujeres: en los primeros se encarnaba en el cuerpo activo de un trabajador, dedicado a las tareas productivas, y en las segundas en el cuerpo saludable de una madre, concentrada en la sacrificada misión doméstica. Para existir públicamente, las madres obreras fueron consideradas en la legislación laboral y en la asistencia médica tanto por la *fatalidad biológica* que las distinguía de no contar con el cuerpo (masculino) de los trabajadores como por la *fortuna biológica* de convertirse en madres. Adicionalmente, la madre obrera fue uno de los canales por el cual el interés médico-científico politizó el ámbito de la maternidad y la sexualidad y fomentó la protección de los perjuicios del trabajo físico en el cuerpo de una mujer, y en especial de la mujer embarazada, develando la intimidad relacionada a los procesos fisiológicos del procrear y el parir.

---

33 Hanna Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Ed. Paidós, 1993.